



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501420150052102	Apelación Auto	Hugo Alberto Arocha Barros	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 67.756-C Se Admite Apelación De Auto Y Se Corre Traslado A Las Partes Para Alegar Por El Término De Cinco Días	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310500920190025401	Apelación Auto	Jose Armando Monsalve Guzman Y Otro	Maria Emilia Fadul Jattin	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 68.097-C Se Admite Apelación De Auto Y Se Corre Traslado A Las Partes Para Alegar Por El Término De Cinco (5) Días	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310501220190033001	Apelación Sentencia	Alfredo Enrique Granados Varela	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - En Armonía Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2.020, Admítase El Recurso De	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



					Apelación De La Sentencia De Fecha Doce (12) De Diciembre De Dos Mil Diecinueve (2019), Proferida Por El Señor Juez Doce Laboral Del Circuito De Barranquilla. Consecuencialmente, Efectúese La Radicación Respectiva Y Ordénese Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5) Días, Para Cada Una De Las Partes, Conforme Lo Establece El Numeral 2 Del Artículo 15 Del Decreto 806 Del 2020. Rad. 67.596-A	
08001310501120150003902	Apelación Sentencia	Emilde Turizo Florez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - En Armonía Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 Del 4	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



De Junio De 2.020,
Admítase El Recurso De
Apelación De La Sentencia
De Fecha Veintiuno (21)
De Marzo De Dos Mil
Diecinueve (2019),
Proferida Por La Señora
Juez Once Laboral Del
Circuito De Barranquilla.
Consecuencialmente,
Efectúese La Radicación
Respectiva Y Ordénese
Correr Traslado A Las
Partes Para Alegar Por
Escrito Por El Término De
Cinco (5) Días, Para Cada
Una De Las Partes,
Conforme Lo Establece El
Numeral 2 Del Artículo 15
Del Decreto 806 Del 2020.
Rad 65.579-A

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



08001310501320150031102	Apelación Sentencia	Fatima Kharfan De Los Reyes	Rymco S.A., Ricardo Modiano Grunfeld	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 68.053-A Se Admite Recurso De Apelación Y Se Corre Traslado A Las Partes Para Alegar Por El Término De Cinco (5) Días	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310501520110010401	Apelación Sentencia	Humbeto Hernandez Centeno	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Edificio Don Nico, Unidad De Gestion De Pensiones Y Parafiscales Ugpp , Fiduprevisora Sa	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - En Armonía Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2.020, Admítase El Recurso De Apelación De La Sentencia De Fecha Once (11) De Julio De Dos Mil Dieciocho (2018), Proferida Por La Señora Juez Quince Laboral Del Circuito De Barranquilla. Consecuencialmente, Efectúese La Radicación Respectiva Y Ordénese Correr Traslado A Las	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



					Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5) Días, Para Cada Una De Las Partes, Conforme Lo Establece El Numeral 2 Del Artículo 15 Del Decreto 806 Del 2020. Rad 64,134-A	
08001310500120180038701	Apelación Sentencia	Inirida Suarez De La Hoz	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - En Armonía Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2.020, Admítase El Recurso De Apelación De La Sentencia De Fecha Diecisiete (17) De Octubre De Dos Mil Diecinueve (2019) , Proferida Por La Señora Juez Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla. Consecuencialmente, Efectúese La Radicación	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



					Respectiva Y Ordénese Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5) Días, Para Cada Una De Las Partes, Conforme Lo Establece El Numeral 2 Del Artículo 15 Del Decreto 806 Del 2020. Rad 67,314-A	
08001310500520190026601	Apelación Sentencia	Jimmy Alejandro Varela Amador	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones S.A. Direccion Distrital De Liquidaciones	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 68.089-A Se Admite Recurso De Apelación Y Se Corre Traslado A Las Partes Para Alegar Por El Término De Cinco (5) Días	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310501520170043401	Apelación Sentencia	Jorge Rafael Cardenas Gamero	Comercializadora De Combustibles Y Servicios De La Via S.A.S. Sigla Combustible Via 40	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - En Armonía Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2.020, Admítase El Recurso De	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



				Apelación De La Sentencia De Fecha Quince (15) De Octubre De Dos Mil Diecisiete (2017), Proferida Por La Señora Juez Quince Laboral Del Circuito De Barranquilla. Consecuencialmente, Efectúese La Radicación Respectiva Y Ordénese Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5) Días, Para Cada Una De Las Partes, Conforme Lo Establece El Numeral 2 Del Artículo 15 Del Decreto 806 Del 2020. Rad, 67.357-A	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



08001310500520190028301	Apelación Sentencia	Jose Eduardo Ferreira Daza	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 68.062 Se Admite Recurso De Apelación Y Se Corre Traslado Para Alegar Por El Término De Cinco	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310501120190020401	Apelación Sentencia	Jose Luis Cervantes Villa	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 68.081-A Se Admite Recurso De Apelación Y Se Corre Traslado A Las Partes Para Alegar Por El Término De Cinco (5) Días	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310501020170008401	Apelación Sentencia	Jose Mauricio Torres Granados	Y Otros Demandados, Santamaria Trasteo	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - En Armonía Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2.020, Admítase El Recurso De Apelación De La Sentencia De Fecha Veinte (20) De Septiembre De Dos Mil Diecisiete (2017), Proferida Por El Señor Juez Decimo	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



					Laboral Del Circuito De Barranquilla. Consecuencialmente, Efectúese La Radicación Respectiva Y Ordénese Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5) Días, Para Cada Una De Las Partes, Conforme Lo Establece El Numeral 2 Del Artículo 15 Del Decreto 806 Del 2020. Rad. 61,670-A	
08001310500620150017701	Apelación Sentencia	Libardo Enrique Cogollo Padilla	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otro Demandado , Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	29/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 68.345, Barranquilla, Veintinueve (29) De Septiembre De Dos Mil Veinte (2020).Teniendo En Cuenta El Auto Que Dictó Ésta Sala Con Anterioridad Y Debido A Que Ya Fue Remitido El	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Expediente Digitalizado
Con Todas Las
Actuaciones Surtidas
Dentro Del Proceso
Ordinario, Avóquese El
Conocimiento Del Presente
Proceso Que Le
Correspondió Por Reparto
A Ésta Sala.En
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 82
Del C.P.T., Modificado Por
El Artículo 40 De La Ley
712 De 2001 Y Por El
Artículo 13 De La Ley 1149
De 2007, En Concordancia
Con El Artículo 15 De
Decreto 806 De 2020,
Admítase El Recurso De
Apelación Interpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia.Y
Conforme A Lo Ordenado

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



En El Artículo 15, Numeral 10 Del Decreto No.806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Por Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos Procesales, Si Los Hubiere.En El Evento Que La Representante Del

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Ministerio Público Quiera
Intervenir En Este Proceso,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen Para
Alegar .Los Escritos De
Alegatos Yo El Concepto
Del Ministerio Público,
Deberán Allegarse Al
Correo Electrónico
Institucional Del Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co, Con La
Indicación En El Asunto Del
E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
De Radicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetos Procesales.Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Alegatos De Conclusión Yo El Concepto, Deben Enviarse Por Correo Electrónico En Formato Pdf, Dentro Del Horario Habilitado En El Distrito Judicial De Barranquilla, Esto Es, De 8 A.M. A 12 M Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La Consulta Del Expediente Digital, Podrá Accederse A Través De La Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior, Al Correo Electrónico: Seclabbqllacendoj.Ramaju dicial.Gov.Co.Surtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho, Para Elaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



					Decisión, Se Proferirá La Sentencia Escrita. Nota: El Sitema Tyba No Permite Adjuntar El Auto.	
08001310501120170013501	Apelación Sentencia	Manuel Bolaño Escorcia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Otros Demandados En El Proceso	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - En Armonía Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2.020, Admítase El Recurso De Apelación De La Sentencia De Fecha Once (11) De Diciembre De Dos Mil Diecinueve (2019), Proferida Por La Señora Juez Once Laboral Del Circuito De Barranquilla. Consecuencialmente, Efectúese La Radicación Respectiva Y Ordénese Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



					Cinco (5) Días, Para Cada Una De Las Partes, Conforme Lo Establece El Numeral 2 Del Artículo 15 Del Decreto 806 Del 2020. Rad. 67.594-A	
08001310500320180000201	Apelación Sentencia	Manuel De Jesus Cordero Osorio	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	29/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 68.500, Barranquilla, Veintinueve (29) De Septiembre Del Año Dos Mil Veinte (2020)Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Ésta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Con El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia.Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 10 Del Decreto No.806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Por Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Consulta. Vencido Este
Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás
Sujetos Procesales, Si Los
Hubiere.En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Este Proceso,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen Para
Alegar.Los Escritos De
Alegatos Yo El Concepto
Del Ministerio Público,
Deberán Allegarse Al
Correo Electrónico
Institucional Del Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co, Con La
Indicación En El Asunto Del
E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



De Radicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetos Procesales.Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatos De Conclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónico En Formato
Pdf, Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De 8 A.M. A 12 M
Y De 1 Pm A 5 Pm.Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
De La Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al
Correo Electrónico:
Seclabbqllacendoj.Ramaju

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



					dicial.Gov.Co.Surtido Los Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho, Para Elaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá La Sentencia Escrita.	
08001310500320180040501	Apelación Sentencia	Marlene Isabel Truyol Rua	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - En Armonia Con Lo Establecido En El Articulo 15 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2.020, Admitase El Recurso De Apelacion De La Sentencia De Fecha Primero De Agosto De Dos Mil Diecinueve (2019) , Proferida Por La Senora Juez Tercero Laboral Del Circuito De Barranquilla. Consecuencialmente,	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



					Efectuese La Radicacion Respectiva Y Ordenese Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Termin De Cinco (5) Dias, Para Cada Una De Las Partes, Conforme Lo Establece El Numeral 2 Del Artículo 15 Del Decreto 806 Del 2020. Rad, 66.597-A	
08001310500520190000401	Apelación Sentencia	Merly Esther Escorcia Bermejo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - En Armonía Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2.020, Admítase El Recurso De Apelación De La Sentencia De Fecha Trece (13) De Noviembre De Dos Mil Diecinueve (2019), Proferida Por El Señor Juez Quinto Laboral Del	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Circuito De Barranquilla.
Consecuencialmente,
Efectúese La Radicación
Respectiva Y Ordénese
Correr Traslado A Las
Partes Para Alegar Por
Escrito Por El Término De
Cinco (5) Días, Para Cada
Una De Las Partes,
Conforme Lo Establece El
Numeral 2 Del Artículo 15
Del Decreto 806 Del 2020.
Rad. 67.410-A

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



08001310500520190019901	Apelación Sentencia	Nestor Loaiza De La Hoz	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	29/09/2020	Auto Decide - Rad 67.866- Resuelve: 1-. Reconocer Personería A La Dra. Kimberly Zarith Villanueva López Como Apoderada Sustituta De Colpensiones, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Poder De Sustitución. 2-. No Hay Lugar A La Aclaración De La Sentencia Solicitada Por La Parte Demandante. 3-. Oportunamente Remítase Por Secretaría El Expediente, Al Juzgado De Origen.	Claudia Maria Fandiño De Muñiz
08001310501520180006201	Apelación Sentencia	Olga Cecilia De La Cruz Vizcaino	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir, Otros Demandados En El Proceso	29/09/2020	Auto Ordena - Radicado Interno: 68.486, Barranquilla, Veintinueve (29) De Septiembre De Dos Mil Veinte (2020).Al Efectuar El Examen	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Preliminar De La Presente Actuación Con Miras A Avocar Su Conocimiento, Se Observa Que El Expediente Digitalizado No Fue Remitido En Forma Completa, Dado Que No Obran Los Audios Que Comprenden Las Audiencias Del Art. 77 Y 80 Del C.P.T Y S.S.Por Lo Tanto, Se Ordena Por Medio De La Secretaría De Ésta Sala, Se Oficie A La Oficina Judicial, Para Que Remita En El Término De La Distancia El Expediente Digitalizado Con Todas Las Actuaciones Surtidas En El Presente Proceso, Dado Que No Se Remitió Los Audios Que Comprenden Las Audiencias Del Art. 77

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



					Y 80 Del C.P.T Y S.S., Que Permitan Su Admisión Y, De No Contar Con Dichas Actuaciones En El Expediente, Se Remita Al Juzgado De Origen Para Los Fines Pertinentes. Líbrese El Oficio Oportunamente. Notifíquese Y Cúmplase,	
08001310500320190016901	Apelación Sentencia	Rocio Del Carmen Gonzalez Guardela	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 68.102-A Se Admite Recurso De Apelación Y Se Corre Traslado A Las Partes Para Alegar Por El Término De Cinco (5) Días	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310501520170040301	Apelación Sentencia	Rosiris Barraza Barraza	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social -	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - En Armonía Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2.020, Admítase El Recurso De	Jesus Rafael Balaguera Torne

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



			Ugpp	Apelación De La Sentencia De Fecha Veintiuno (21) De Mayo De Dos Mil Diecinueve (2019), Proferida Por La Señora Juez Quince Laboral Del Circuito De Barranquilla. Consecuencialmente, Efectúese La Radicación Respectiva Y Ordénese Correr Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Por El Término De Cinco (5) Días, Para Cada Una De Las Partes, Conforme Lo Establece El Numeral 2 Del Artículo 15 Del Decreto 806 Del 2020. Rad. 66.076-A	
--	--	--	------	--	--

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



08001310500520190036301	Consulta	Artemis Teresa Lopez Najera	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 68.087-E Se Admite Consulta De La Sentencia Y Se Corre Traslado A Las Partes Para Alegar Por El Término De Cinco (5) Días	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310500620160015101	Consulta	Fredy Navarro Hoyos	Consorcio Minero Unido S A	29/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 68.507, Barranquilla, Veintinueve (29) De Septiembre De Dos Mil Veinte (2020).Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Ésta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia Con El Artículo 15 De	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Decreto 806 De 2020,
Admítase El Grado
Jurisdiccional De Consulta
De La Sentencia De
Primera Instancia.Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1O Del Decreto No.806 De
2020 Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567 Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Alegar Por
Escrito, Iniciando Con La
Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surte La
Consulta. Vencido Este

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Término, Comenzará Igual
Término Para La
Contraparte Y Demás
Sujetos Procesales, Si Los
Hubiere. En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Este Proceso,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen Para
Alegar. Los Escritos De
Alegatos Yo El Concepto
Del Ministerio Público,
Deberán Allegarse Al
Correo Electrónico
Institucional Del Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co, Con La
Indicación En El Asunto Del
E- Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
De Radicación Interna Del

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetos Procesales. Se Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatos De Conclusión Yo El Concepto, Deben Enviarse Por Correo Electrónico En Formato Pdf, Dentro Del Horario Habilitado En El Distrito Judicial De Barranquilla, Esto Es, De 8 A.M. A 12 M Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La Consulta Del Expediente Digital, Podrá Accederse A Través De La Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior, Al Correo Electrónico: Seclabbqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Surtido Los

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



					Traslados Correspondientes, Pásese El Expediente Digital Al Despacho, Para Elaborar La Ponencia Y Una Vez Aprobada Por La Sala De Decisión, Se Proferirá La Sentencia Escrita. Notifíquese Y Cúmplase.	
08001310500920190020801	Consulta	Nidia Fontalvo Perez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 68.121-E Se Admite Consulta De Sentencia Y Se Corre Traslado A Las Partes Para Alegar Por El Término De Cinco (5) Días	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310500520190023701	Consulta	Yencyn Esther Ramirez Sanchez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 68.109-E Se Admite Consulta Y Se Corre Traslado A Las Partes Para Alegar Por El Término De Cinco (5) Días	Nora Edith Mendez Alvarez

Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 89 De Miércoles, 30 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 25

En la fecha miércoles, 30 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e8790c0b-61f0-462a-925f-e7d3668b420e